



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 127
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

**“CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO AL CLUB
LOS JUVENILES SOFTBALL TEAM; Y PARA OTROS FINES”.**

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Club Los Juveniles Softball Team, Inc., es un grupo deportivo sin fines de lucro debidamente incorporado en el Departamento de Estado y que le ha hecho una solicitud de donativo a este Gobierno Municipal Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: El Club Los Juveniles Softball Team, Inc., está formado por un grupo de habilidosos atletas, cuya destreza y amplios conocimientos de la disciplina de softball les ha permitido llegar a nivel internacional;

POR CUANTO: El equipo ha logrado una larga cadena de logros y ha sido invitado por nuestros hermanos de la República Dominicana a un intercambio deportivo durante los días del 16 al 19 de noviembre de 2000;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce reconoce la labor del Club Los Juveniles Softball Team, Inc., y les felicita por el interés y la dedicación que han puesto en la promoción del deporte y la sana recreación en nuestra ciudad;

POR CUANTO: Es justo ofrecer la máxima cooperación posible a todas aquellas entidades debidamente registradas en el Departamento de Estado, sin fines de lucro y que promueven actividades en beneficio de la ciudadanía ponceña, como tal es el caso del Club Los Juveniles Softball Team, Inc.;

**POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE,
PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **Quinientos (\$500.00) Dólares** al Club Los Juveniles Softball Team, Inc., para cubrir gastos de viaje que se efectuará durante los días 16 al 19 de noviembre de 2000 en Santiago de los Caballeros, República Dominicana

Sanc

en un intercambio deportivo. Dicho donativo será entregado al señor Alberto Ayala, Presidente, Calle LQ-38, Ponce, teléfono 984-2161:

SECCION SEGUNDA: La Oficina de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE


 DCS/lvp

Res Don Club Juveniles Softball 25 oct 00 lvp.wps

Rev. Por: W.T.T.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 127, Serie de 2000-2001, "CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO AL CLUB LOS JUVENILES SOFTBALL TEAM; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 13 de noviembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Mayra C. Colón Toledo	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ruth García Ortiz	Hon. Rafael Rovira
Hon. José González	Hon. Orlando Salichs
Hon. Nilda González	Hon. Santos Silva
Hon. Freddie Martínez	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez	Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 13 de noviembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 14 de noviembre de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 15 de noviembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 15 de noviembre de 2000.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

n.o.m.
nom